

**ACUERDO N° 2715**

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintinueve de Mayo del año dos mil doce, se reúnen la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, y los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

**PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 281/12 (Sup.) Por la que se autoriza a la Sra. Secretaria de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Rosana Palmerola de Portillo a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 28 de Mayo hasta el día 30 de Mayo del año en curso, para poder asistir al Curso de Capacitación sobre Laboratorio de Firma Digital, organizado por la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información en la Ciudad de Buenos Aires (Conf. artículo 56 RIAJ); 2º) N° 289/12 (Sup.) Por la que se resuelve conceder a la Licenciada Silvia Inés Yanina Llerandi, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 23 y 24 de Mayo del año en curso para poder asistir a la capacitación sobre técnicas de aplicación de Cámara Gesell a llevarse a cabo en la ciudad de Formosa, organizadas desde la Escuela Judicial Formosa. 3º) N° 107/12 (Adm.) Por la cual se designa a la Jefa de la Oficina de Legajos y Certificaciones de la Dirección de Recursos Humanos, Sra. Liliana Luna, como Directora Subrogante de la dependencia, ante el cambio de funciones de su anterior titular y por aplicación del artículo 113 del RIAJ. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Sra. Presidente y Secretaria de la Asociación de Mujeres Jueces de la República Argentina s/ Agradecimiento: Y VISTOS: Que la Dra. Susana Medina, en su carácter de Presidente de la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina y la Dra. Laura Balart, en el carácter de Secretaria de la misma entidad, agradecen a éste Superior Tribunal de Justicia por el apoyo brindado a la Dra. Karina Viviana Kalafatich para que pudiera asistir como miembro de la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina a la 11ª Conferencia Bienal de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces, que se realizó en la ciudad de Londres (Gran Bretaña) entre los días dos y cinco de Mayo del año en curso, destacando la participación de la magistrada formoseña en todas las actividades del encuentro internacional, por lo que **ACORDARON:** Tener presente y agregar copia de la nota que nos ocupa, en el legajo personal de la Dra. Karina Viviana Kalafatich.

**TERCERO:** Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Vanessa J. A. Boonman s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Presidenta de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Vanessa J. A. Boonman solicita se contemple la posibilidad de llamar a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, en tanto quien en su momento fuera designada, renunció al ascenso y volvió al Juzgado Civil y Comercial N° 4, dato corroborado por el informe de la Dirección de Recursos Humanos que se adjunta, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a llamar a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial.

## Acuerdo 2715

Categoría: Acuerdos

Publicado: Martes, 29 Mayo 2012 12:04

---

**CUARTO:** Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Dra. Judith Sosa de Lozina s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Dra. Judith Sosa de Lozina, solicita se contemple la posibilidad de cubrir las vacantes existentes en el Registro Público de Comercio, dependencia que se encuentra a su cargo, informando la Dirección de Recursos Humanos que a la fecha se han producido dos vacantes en la planta administrativa de la estructura del Registro, a la que debe agregarse ahora la producida por la renuncia de la Dra. Gladys Aguirre al cargo de Secretaria que detentaba - ya aceptada por éste Superior Tribunal de Justicia a partir del 1º de Junio de 2012 - por lo que resulta pertinente convocar a dos aspirantes de la Lista de Orden de Meritos vigente para la Primera Circunscripción Judicial, y designar a la Secretaria del Registro Publico de Comercio. Para este objeto y tomando en consideración la Lista de Abogados que aprobaron el Curso de Aspirantes a Secretarios Judiciales se advierte que la abogada María Lucrecia Gallardo reúne el perfil y conocimientos técnicos adecuados al cargo vacante, por lo que **ACORDARON:** 1. Facultar a Presidencia a convocar a dos aspirantes de la Lista de Orden de Meritos vigente para la Primera Circunscripción Judicial para prestar servicios en el Registro Público de Comercio. 2. Designar a la abogada María Lucrecia Gallardo, DNI N° 27.132.314 en el cargo de Secretaria de Primera Instancia con afectación al Registro Público de Comercio facultando a Presidencia a fijar fecha de juramento.

**QUINTO:** Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Sergio López s/ Pedido: Y VISTOS: Que el Sr. Juez de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Sergio López, solicita se autorice la incorporación de dos abogados para prestar servicios en el Juzgado a su cargo, invocando contar actualmente con sólo cinco auxiliares en el sector de Oficialía, encontrándose todos en pleno proceso de aprendizaje, siendo difícil entonces alcanzar niveles aceptables de producción, informando sobre datos estadísticos del Juzgado de Instrucción y Correccional de Las Lomitas, solicitando además la instalación en la Secretaria del mismo Juzgado de un equipo de fax que actualmente se encuentra sin uso en Biblioteca; que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la dotación de personal del Juzgado de Instrucción y Correccional de Las Lomitas, habiéndose agotado la Lista de Aspirantes vigente para la Tercera Circunscripción Judicial, con la convocatoria autorizada en el Acuerdo 2714; que asimismo la contratación autónoma de abogados como se solicita, tampoco resulta posible porque no existe lista independiente de aspirantes con título de abogado/a, por lo que **ACORDARON:** Encomendar a Secretaria de Gobierno que consulte de las nominas de aspirantes vigentes para la Primera y Segunda Circunscripción Judicial si existen postulantes – preferentemente abogados - que tengan intención de desempeñarse en el Juzgado de Instrucción y Correccional de Las Lomitas, debiendo informar oportunamente a Presidencia.

**SEXTO:** Actuaciones sobre estado de salud de la agente Cinthia Vitti: Y VISTOS: Las actuaciones elevadas desde la Oficina de Reconocimientos Médicos que acreditan el estado de salud de la agente Cinthia Vitti, que de las mismas surge necesario conceder a la misma Licencia por enfermedad de largo tratamiento (Conf. artículo 49 del RIAJ) por la patología que presenta, sujeta a nueva evaluación, **ACORDARON:** Conceder a la agente Cinthia Vitti licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 1º al día 30 de Junio de 2012, debiéndose realizar a su vencimiento una nueva evaluación de su situación.

**SEPTIMO:** Designación de Secretario: Y VISTOS: Que con el ascenso a Juez de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo de la Dra. Marta Zuchet ha quedado vacante la Secretaría de la

## Acuerdo 2715

Categoría: Acuerdos

Publicado: Martes, 29 Mayo 2012 12:04

---

Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo con asiento en Formosa. Que siendo atribución de este Superior Tribunal de Justicia, la cobertura de la vacante (Conf. artículo 170 inciso 9° de la Constitución Provincial y 27 inciso 9° de la Ley Orgánica del Poder Judicial), se considera que el abogado escribano Nelson Recalde quien ya pertenece al Poder Judicial, y se viene desempeñando con notable solvencia y dedicación como Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, reúne la idoneidad técnica y el perfil necesario para el ejercicio de la función de Secretario de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo. Que en función de lo expuesto, **ACORDARON**: Designar al Abogado–Escribano Nelson Recalde, DNI N° 16.374.437 en el cargo de Secretario de la Sala Tercera del Excmo. Tribunal del Trabajo con asiento en Formosa. Facultase a Presidencia a disponer la fecha de juramento y asunción del cargo.

**OCTAVO**: Designación de Secretaria: Y **VISTOS**: Que con el ascenso a Secretario de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo del abogado – escribano Nelson Recalde ha quedado vacante la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en Formosa. Que siendo atribución de este Superior Tribunal de Justicia la cobertura de la vacante (Conf. artículo 170 inciso 9° de la Constitución Provincial y 27 inciso 9° de la Ley Orgánica del Poder Judicial), se considera que la Escribana Olga Noemí Gómez García, quien ya pertenece al Poder Judicial, se viene desempeñando con notable solvencia y dedicación como Juez de Paz de la localidad de Comandante Fontana, aprobó el Curso de Aspirantes a Secretarios Judiciales, reuniendo la idoneidad técnica y el perfil necesario para el ejercicio de la función de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial. Que en función de lo expuesto, **ACORDARON**: Designar a la Escribana Olga Noemí Gómez García, DNI N° 17.757.741, en el cargo de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial. Facultase a Presidencia a disponer la fecha de juramento y asunción del cargo.

**NOVENO**: Sra. Jefe de Departamento de Informática Jurisprudencial de la Biblioteca Judicial s/ Pedido: Y **VISTOS**: El pedido de personal que realiza la Sra. Jefa del Departamento de Informática Jurisprudencial de la Biblioteca Judicial, Dra. Claudia Torales, el cual ya fuera analizado en el Acuerdo anterior, contándose en este acto con la presencia de la funcionaria quien explica detalladamente el movimiento de la dependencia a su cargo y la necesidad de personal expuesta. Por lo que **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

**DECIMO**: Modificación Artículo 61 inciso h) del RIAJ: Y **VISTOS**: Que mediante el artículo 61 inciso “h” del RIAJ los magistrados, funcionarios y empleados judiciales tienen derecho a no asistir a su trabajo habitual por un (1) día, con goce de haberes, cuando acrediten haber donado sangre. Que contándose ahora con la Oficina de Reconocimientos Médicos, quienes pretendan hacer uso del permiso concedido en la norma citada, deberán presentarse ante dicha dependencia dentro de las dos primeras horas hábiles de la jornada siguiente munidos de la correspondiente acreditación, sin perjuicio del examen que en la ocasión pueda realizarse. Por lo que **ACORDARON**: Establecer que a partir del día 1° de Junio de 2.012, quienes pretendan hacer uso del permiso concedido en el artículo 61 inciso “h” del RIAJ, deberán presentarse ante la Oficina de Reconocimientos Médicos dentro de las dos primeras horas hábiles de la jornada siguiente, a la que hubiesen donado sangre, munidos de la correspondiente acreditación, sin perjuicio del examen que en la ocasión pueda realizarse. Todo lo cual dispusieron se de cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda

## **Acuerdo 2715**

Categoría: Acuerdos

Publicado: Martes, 29 Mayo 2012 12:04

---

y registre.

***Ariel Gustavo Coll - Eduardo Manuel Hang - Guillermo Horacio Alucín - Marcos  
Bruno Quinteros***